



INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE CORRIENTES

“JUANA FRANCISCA CABRAL”

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

CONCESIONARIO FUNDACIÓN CARDIOLOGICA CORRENTINA

BOLIVAR 1334 – (03783) 410000 – FAX: (03783)410030 – 3400 CORRIENTES

E-mail: directorioicc@funcacorr.org.ar

RESOLUCIÓN N° 065/09

Corrientes, 21 de octubre de 2009

VISTO:

El Acta de Directorio N° 036/09, de fecha 21-10-09;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Joaquín García, D.N.I. 5.640.180, médico cardiólogo, ejerció la profesión en diferentes instituciones del país hasta la actualidad;

Que en el año 1986, junto a otros profesionales, formó parte de la Creación del Instituto, siendo su Director Ejecutivo desde 1986 a 1992;

Que es Miembro Fundador de la Fundación Cardiológica Correntina, administradora del Instituto de Cardiología y actualmente Médico Asesor de la misma;

Que se ha desempeñado como docente de la Facultad de Medicina de la U.N.N.E., ocupando diferentes cargos hasta ser designado Profesor Extraordinario por Res. N° 585/95-C.S.;

Que es Miembro Titular y Fundador de la Sociedad de Cardiología del Nordeste y actualmente Miembro Honorario de la Sociedad de Cardiología de Corrientes (SAC);

Que ha sido designado Miembro Emérito de la Federación Argentina de Cardiología (FAC);

Que ha realizado cuantiosas publicaciones de divulgación regional, nacional e internacional, recibiendo premios y distinciones científicas;

Que ha sido uno de los creadores de la Residencia en Cardiología Clínica del I.C.C, en el año 1991 participando activamente desde su creación en el entrenamiento y formación de las diferentes promociones de médicos cardiólogos;

Que fue Director de la Carrera Universitaria de Posgrado en Cardiología aprobada por la CONEAU, por 2 períodos (1997-2001);



INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE CORRIENTES

“JUANA FRANCISCA CABRAL”

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

CONCESIONARIO FUNDACIÓN CARDIOLOGICA CORRENTINA

BOLIVAR 1334 – (03783) 410000 – FAX: (03783)410030 – 3400 CORRIENTES

E-mail: directorioicc@funcacorr.org.ar

Que ha participado de la creación del Departamento de Docencia e Investigación desde 1997, habiendo sido designado Jefe por Resolución N° 023/02, desde el 2002 a la fecha;

Que el Departamento de Docencia e Investigación es un órgano asesor del Directorio dedicado a promover, planificar, coordinar y supervisar las actividades científicas, docentes y de investigación que se realizan en el Instituto;

Que, atento a todos los antecedentes del Dr. Joaquín García, se ha propuesto en la reunión N° 036/09 del Directorio, en consenso previo con la Fundación Cardiológica, designar con el nombre “Prof. Dr. Joaquín García” al Departamento de Docencia e Investigación del I.C.C.;

Que el caso se encuadra en las facultades que le confiere al Directorio la Ley N° 4.087, su modificatoria ley N° 4.245 y la Ley N° 5.520;

Por ello,

El Directorio

del Instituto de Cardiología de la Provincia de Corrientes

“Juana F. Cabral”

RESUELVE:

Art. 1ro.: DESIGNASE al Departamento de Docencia e Investigación del Instituto de Cardiología de Corrientes con el nombre de “Prof. Dr. Joaquín García”. - - - - -

Art. 2do.: NOTIFIQUESE y líbrese copia al Departamento de Docencia e Investigación del I.C.C y a la Fundación Cardiológica Correntina, a sus efectos. - - - - -

Art. 3ro.: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al R.O.- - - - -